

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARATOCA
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

Señor Juez procedo a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, conforme a lo ordenado en auto del 7 de febrero de 2023, en el presente Proceso de ejecutivo de mínima cuantía, radicado **2022-00010-00**, Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., Demandado **FREDDY GONZALO GUTIERREZ MALDONADO**, así:

COSTAS

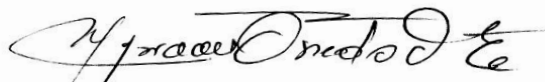
Portes correo TELEPOSTAL EXPRESS envío citatorio (Fol.11.)	\$80.000,00
Portes correo TELEPOSTAL EXPRESS envío Not. Aviso (Fol. 13.)	\$80.000,00
Agencias en Derecho, (Auto 7 FEB/23) (Fol.18)	\$1.106.639,00

TOTAL COSTAS	\$1.266.639,00
---------------------	-----------------------

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.266.639,00).

Aratoca, Tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La secretaria,



CARMEN MYRIAM OVIEDO DUARTE

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2022-00010-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	FREDDY GONZALO GUTIERREZ MALDONADO
AUTO	APROBACION LIQUQUIDACION COSTAS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, tres (3) marzo de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la liquidación de costas que obra dentro del presente proceso efectuada por Secretaría, se le imparte aprobación en todas sus partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97fa320ca8fe6d2d419f0390f2c9c89c6be49deeeffdc182c69a2315fec95489**

Documento generado en 03/03/2023 10:45:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>